

Expediente 2017-00197-00
Sucesión testada
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, febrero catorce (14) de dos mil veintitrés (2023).

*Dentro de las presentes diligencias, el despacho mediante auto de 25 de octubre de 2022, designo a la abogada Nancy Astrid Arango como partidora, con el objeto **único**, de la realización del trabajo partitivo de los bienes involucrados dentro de la presente sucesión testamentaria, del causante JORGE ENRIQUE TELLEZ GONZALEZ, por tanto, atendiendo el memorial anterior, allegado por la auxiliar de la justicia, es del caso proceder a prorrogar el termino de presentación del trabajo respectivo, por quince (15) días más, contados a partir de la notificación del presente proveído.*

Lo anterior, haciendo énfasis en que, no hay lugar a corregir, ningún tipo de yerros, toda vez que, en efecto, al interior del trámite, se le han garantizado todos los derechos a la legataria, anunciada por el testador.

Tanto ello, es así, que, sin lugar a dudas, ella tiene participación en el trabajo asignado, no como heredera, sino como legataria, e incluso, se le nombro un abogado titulado, quien ha estado pendiente de sus derechos, quien acepto en su nombre, el mencionado legado.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3242783f56a166b5d02b6bc884753a86785348224c4d40f1d589a8a15e77d3fe**

Documento generado en 14/02/2023 06:57:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>